

1. INTRODUCCIÓN

Fundado el 22 de septiembre de 1873 el Banco de la Provincia de Córdoba es una sociedad anónima cuyo accionista mayoritario es la provincia de Córdoba.

Somos un Banco Regional con fuerte presencia en Córdoba y el 4º banco público a nivel nacional.

Comercializamos una amplia gama de productos y servicios financieros para personas y empresas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y mayormente Córdoba a través de nuestros canales de distribución físicos y digitales.

2. CONTEXTO ECONÓMICO Y FINANCIERO 2024

El año 2024 estuvo marcado por una gran transformación de la economía iniciada por la nueva administración. El programa implementado para corregir el desequilibrio fiscal tuvo un impacto significativo en todos los aspectos de la economía, desde la inflación y el tipo de cambio hasta el crecimiento y el empleo.

Si bien en 2024 la actividad económica se contrajo, desde mediados del año la economía comenzó a mostrar signos de recuperación. Al tercer trimestre (último dato conocido a la fecha de emisión de los presentes estados financieros), el PIB acumulaba una disminución de 3% interanual. En términos trimestrales, la caída fue del 2,1% y 1,7% en el primer y segundo trimestre respectivamente, sin embargo a partir del tercer trimestre se observa un repunte en la actividad con un crecimiento del 3,9% trimestral (desestacionalizado). Asimismo, el Estimador Mensual de la Actividad Económica acumuló en 2024 una caída del 1,8% interanual, no obstante hace 8 meses que no cae, terminando el nivel de actividad similar al año 2011.

En cuanto a la Industria, la misma acumuló en 2024 una caída de 9,4% interanual, pero muestra una mejora en el último semestre del año, con 6 meses consecutivos de subas (desestacionalizada). Por su parte la Construcción, acumuló en el año una caída de 27,4% interanual, aunque crece en los 2 últimos meses del año (+3,1% mensual en diciembre).

La mejora del salario real, que medida por el índice RIPTE acumuló un aumento del 14,1% en 2024 (no obstante haber experimentado una caída en la primera parte del año) tuvo un impacto positivo en las ventas minoristas de las pequeñas y medianas empresas (Pymes). Estas crecieron un 4,2% en términos reales en diciembre, después de haber aumentado 7,4% mensual en octubre y 3,9% en noviembre (desestacionalizado), a pesar de que en el acumulado del año muestra una caída del 10%.

La inflación en 2024 fue del 117,8% interanual, mostrando una marcada desaceleración mes a mes: tras alcanzar un máximo de 25,5% mensual en diciembre de 2023, la misma fue de 20,6% en enero de 2024, 13,2% en febrero, alcanzó un dígito a partir de abril, con 8,8%, se ubicó en torno a 4% entre mayo y agosto, 3,5% en septiembre, e inferior a 3% desde octubre, hasta llegar a 2,7% en diciembre de 2024.

El Gobierno encaró un plan de 3 etapas: la primera fue reducir fuertemente el gasto público, generando Superávit Fiscal. La segunda, fue eliminar el déficit cuasifiscal mediante la eliminación de los pasivos remunerados del BCRA; mientras que la tercera, la liberalización de los controles cambiarios, aún está pendiente. Al eliminarse el Déficit Fiscal, consecuentemente se pudo eliminar su financiación vía emisión, contribuyéndose a la contención de la inflación. Luego, se avanzó en la eliminación de las Letras de Liquidez (Leliqs) y los Pases Pasivos, al tiempo que se fue reduciendo la tasa de interés de política monetaria.

- ✓ La eliminación del déficit fiscal se logró a través de una significativa reducción del gasto público (vía reducción de subsidios, planes, empleados públicos y la fusión de secretarias y ministerios). En 2024, el gasto primario registró una caída del 27,5% interanual en términos reales. La recaudación impositiva, sin embargo, también se vio afectada por la contracción económica, registrando una disminución real del 2,7% en la comparación interanual. A pesar de esto, el Superávit Primario pasó de -2,9% del PBI en 2023 a 1,8% en 2024, mientras que el Superávit Financiero pasó de -4,6% del PBI en 2023 a 0,3% en 2024.
- Consistente con el superávit fiscal, que permite disminuir la asistencia al Tesoro, y con el objetivo de reducir la inflación, desde diciembre 2023 y hasta marzo 2024 la Base Monetaria se redujo 20,5% en términos reales. Luego, la misma comenzó a crecer acompañando la mayor demanda de liquidez (por aumento de los préstamos a empresas y familias), aunque dentro del tope de \$47 Billones que el gobierno estableció para la Base Monetaria Amplia (nivel de la misma al 30 de abril).
- ✓ El 18 de diciembre de 2023 el BCRA dispuso que no se licitarían más Leliq, fijando la tasa de Pases Pasivos como nueva tasa de política monetaria (la que terminó bajando de 133% a 100%).



Luego, entre marzo y mayo de 2024, el BCRA redujo sucesivamente la tasa de política monetaria en cinco oportunidades llevándola de 100% (el 11 de marzo) a 40% (14 de mayo). En julio 2024, se dispuso la eliminación de la totalidad de los pasivos remunerados del BCRA (Pases Pasivos). Ello fue instrumentado mediante el traspaso de los Pases (del BCRA) al Tesoro mediante la emisión de la Letra Fiscal de Liquidez (LEFI), por un monto de \$20.000 MM, que se canjearon simultáneamente por Bonos CER en cartera del BCRA, mientras que dispuso como nueva tasa de política monetaria la de LEFIs. Por último, entre noviembre y diciembre el BCRA redujo la tasa de LEFIs de 40% a 32% y la de Pases Activos de 45% a 36%, acompañando la baja en las expectativas de inflación.

Por otra parte, durante 2024 el BCRA debió abordar un proceso de fortalecimiento de las reservas internacionales, cumplir con los acuerdos con el FMI y fomentar la atracción de inversión extranjera directa, lo que incluyó la aprobación del RIGI y el régimen de regularización de activos (blanqueo y moratoria), que significó un ingreso de U\$S \$s 20.600 millones de efectivo, lo que le permitió al BCRA comprar divisas. Como primer medida, se regularizó la deuda con importadores (acumulada con anterioridad al 10 de diciembre de 2023) mediante la colocación, entre los meses de enero y mayo, de un Bono por u\$s 10.000 millones (Bopreal). Adicionalmente, durante el año funcionaron distintos esquemas para pago de importaciones, aunque reduciendo de manera continua los plazos de acceso al MULC para el pago las mismas. Asimismo, un importante factor que influyó en la acumulación de reservas fue la compra de divisas por parte del Banco Central, que en 2024 alcanzó los U\$S 18.710 millones. Como resultado, las Reservas Internacionales aumentaron en el año U\$S 6.539 millones, +28,3%, alcanzando los U\$S 29.612 millones al 30 de diciembre.

En cuanto a la oferta de divisas, la balanza comercial arrojó en 2024 un superávit de U\$S 18.899 millones (+373% interanual). Esto se explica tanto por una mejora de las exportaciones, que crecieron un 19,4% interanual, como por una reducción en las importaciones, que cayeron un 17,5% interanual. Fue clave la liquidación de dólares del complejo agroexportador, que en 2024 alcanzó los U\$S 25.091 millones, un 27,1% más que el año anterior, marcado por la sequía.

En cuanto al tipo de cambio, luego de la devaluación de diciembre de 2023 (que llevó el tipo de cambio real a sus niveles más altos desde 2006), el tipo de cambio real se fue reduciendo con el correr de los meses, producto de que el Banco Central mantuvo una política de devaluación controlada del tipo de cambio (crawling peg al 2% mensual), menor al ritmo de la inflación. Asimismo, la competitividad cambiaria se fue complicando por la depreciación de otras monedas en la región. A pesar de todo esto, la brecha entre el dólar contado con liquidación (CCL) y el tipo de cambio oficial se mantuvo en mínimos históricos.

En síntesis, a lo largo del 2024 se introdujeron distintas medidas económicas con el objetivo de consolidar la estabilidad macroeconómica y reducir la inflación. Entre las mismas, el establecimiento de políticas fiscales estrictas y la eliminación de la emisión monetaria para financiar el déficit fiscal tuvieron un rol preponderante. Simultáneamente, el Banco Central avanzó en la eliminación de los pasivos remunerados y redujo las tasas de interés, pero asegurando un nivel real ligeramente positivo para las mismas. La balanza comercial registró un superávit importante, impulsado por el crecimiento de las exportaciones y la disminución de las importaciones. Las reservas internacionales aumentaron sustancialmente gracias a la compra de divisas por parte del BCRA, apuntaladas en gran parte por el Blanqueo. En el frente cambiario, se mantuvo una devaluación controlada del peso, aunque el cepo cambiario sigue vigente. A lo largo del año, las medidas adoptadas lograron mejorar la confianza externa, reduciendo significativamente el Riesgo País, y contribuyeron a contener la inflación. Actualmente, en un marco de crecimiento económico y reducción de la inflación, la acumulación de reservas, y la liberalización de los controles cambiarios, surgen como los principales desafíos pendientes para la economía Argentina.

3. NUESTRO BANCO

3.1 ESTRUCTURA DE GOBIERNO

La administración y representación de la Sociedad es responsabilidad del Directorio, cuyos Presidente, Vicepresidente y Director ejecutivo son designados por Asamblea.

La Alta Gerencia se compone por: la Gerencia General, los responsables de las Direcciones, y las Gerencias.

Se detalla a continuación la estructura orgánica conformada al 31.12.24.





Comités

El Directorio define comités específicos encargados de velar por el logro de los objetivos de acuerdo a las disposiciones internacionales y buenas prácticas de la industria. Dichos comités son:

- Comité Ejecutivo.
- Comité de Auditoría.
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO).
- Comité de Crédito.
- Comité de Prevención de Lavado de Dinero.
- Comité de Gestión Integral de Riesgos.
- Comité Comercial.
- Comité de Tecnología Informática y Seguridad de la Información.

3.2 PERFIL DE BANCOR

Presencia en 214 Localidades 155 Sucursales 58 Centros de Atención 73 Puntos Bancor 865 Cajeros Automáticos 2.024.093 Clientes Individuos 24.743 Empresas 2.009 Colaboradores



3.3 PRINCIPALES INDICADORES / BANCOR EN NÚMEROS

Información financiera en (\$M) al 31/12/2024

Activo \$ 4.236.936 Pasivo \$ 3.587.475 Patrimonio Neto \$ 649.461

Ingresos financieros netos \$ 797.877 Ingresos por servicios netos \$ 92.538 Resultado \$ 105.110

> Depósitos totales \$ 3.097.900 Depósitos sector privado \$ 2.302.177

Préstamos totales \$ 1.868.560 Préstamos sector privado \$ 1.823.294

Ejercicio cerrado al 31/12/2024 en moneda homogénea

El Resultado Operativo de 2024 fue de \$ 440.750 Millones, levemente inferior al del ejercicio anterior que alcanzó \$ 450.206 Millones, afectado negativamente por el Ajuste por Inflación de \$ 271.131 Millones, frente a \$ 217.670 Millones el año anterior.

El Resultado Neto del ejercicio 2024, después del ajuste por inflación y con la incidencia técnica del IIGG de \$ 64.509 Millones, alcanzó \$ 105.110 Millones mientras que en 2023, luego del resultado por exposición a la inflación y con la incidencia del impuesto a las ganancias de \$ 99.683, fue de \$ 132.853 Millones.

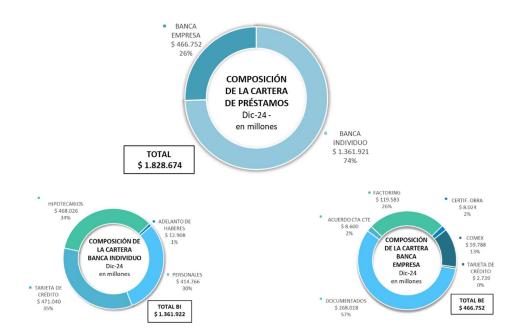
La integración del capital supera el 133,3% la exigencia regulatoria, alcanzando al 31/12/2024 un monto de \$549.192 Millones, siendo el Patrimonio Neto total \$649.461Millones.

Calidad de la cartera (última información disponible comparable con el sistema a Nov-24)

Cartera irregular/Financiaciones (A9) 1,15% Previsiones sobre cartera irregular (A14) 152,90%



Composición de la Cartera De Préstamos Sector Privado al 31/12/24 (*)



(*) Las carteras no incluyen intereses, previsiones ni ajustes NIFF

Participación de mercado en la Provincia de Córdoba (%) al 31/12/24



Bancor cerró el año con una alta performance de ventas respecto a 2023 (Información en moneda nominal)

El Banco de la Provincia de Córdoba cerró el 2024 con un volumen de ventas por \$ 1.712.270 millones, ubicándolo un 213% sobre las colocaciones del año anterior.

En el segmento familias, BANCOR, asistió crediticiamente, a través de préstamos hipotecarios a más de 1.224 familias por un monto cercano a \$ 78.906 millones y se liquidaron préstamos personales por más de \$ 324.465 millones.

En lo que respecta al sector empresas se liquidaron préstamos por más de \$ 1.138.114 millones.

Tarjeta Cordobesa: en el mes de diciembre de 2024 el consumo con CORDOBESA débito y crédito alcanzó los \$ 321.095 millones con 10 millones de transacciones aproximadamente.



De esta forma, el año 2024 terminó con un acumulado anual para CORDOBESA de \$ 2.512 millones de consumo, lo que implica un crecimiento interanual del 209%.

El patrimonio administrado por Bancor Fondos a diciembre 2024 alcanzó un total de \$ 617.909 millones, mostrando un crecimiento interanual del 429% respecto al promedio de diciembre 2023.

4. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

En Bancor, la sostenibilidad es un eje central de su gestión empresarial, la que se alinea con la Misión, Visión y Valores, sirviendo como base para el desarrollo de acciones, fuente de innovación y motor de iniciativas fundamentadas en la ética y la transparencia. Este enfoque integral le permite a Bancor consolidar una gestión responsable que genera impacto positivo en las comunidades donde opera.

Como parte del compromiso con el desarrollo sustentable, el Banco adopta un enfoque centrado en la Sustentabilidad Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (ASG). Este modelo orienta las metas hacia la creación de valor compartido, contribuyendo activamente a la transición hacia un futuro sostenible para la Provincia de Córdoba y su gente.

Estrategia de sustentabilidad alineada a los ODS

La estrategia de sostenibilidad de Bancor tiene como base la creación de valor compartido para todos los grupos de interés, integrando el enfoque de territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pilar que sustenta la toma de decisiones para ser un "Banco Sustentable".

Desde ese enfoque, el Banco alinea su gestión de sostenibilidad trazando un rumbo hacia nuevos objetivos y acciones, integrando a todos los grupos de interés y profundizando su compromiso con la región, los cordobeses y el cuidado del medioambiente.

• Priorización de ODS



ODS priorizados	Vinculación con Objetivo Estratégico Bancor	
3: Salud y Bienestar	8, 9 y 10	
4: Educación de calidad	8 y 9	
5: Igualdad de género	8 y 9	
8: Trabajo decente y crecimiento económico	1, 2, 3, 8 y 9	
10: Reducción de las desigualdades	3, 5, 6, 8 y 9	
12. Producción y Consumo Responsable	8 y 10	
13: Acción por el Clima	8 y 10	
16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas	4, 8 y 9	
17: Alianzas para lograr los ODS	8 y 10	



Rendición de cuentas.

Efectuamos encuentros de verificación y validación de nuestro reporte de sustentabilidad con colaboradores del Banco para mejorar el modo de comunicarnos, complementándolo con una nueva encuesta sobre temas materiales.

Este paso se integró a la información obtenida en el año anterior de las mesas de trabajo organizadas con referentes de nuestros grupos de interés, para trabajar sobre la calidad de nuestro Informe, abordando los aspectos de credibilidad de la información y oportunidades de mejora.

Elaboramos también el 11° Reporte de Sustentabilidad Bancor, siguiendo los estándares de la Global Reporting Initiative (GRI), el marco proporcionado por el Consejo Internacional de Reporte Integrado (IIRC), los lineamientos de la ISO 26.000 y rindiendo cuentas sobre la contribución que hace Bancor a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Dentro de este marco, el compromiso con la región, los cordobeses y el cuidado del medioambiente se definen como un pilar estratégico. Esto se traduce en la implementación de diversas líneas de acción, incluyendo proyectos claves que buscan promover el desarrollo sostenible e inclusivo. Algunos de éstos son:

PRINCIPALES ACCIONES 2024

Compromiso con los colaboradores.

Formación y superación permanente: se estableció un ecosistema de aprendizaje diseñado para el desarrollo de las competencias de los colaboradores en estrecha relación con la Política de Plan de Carrera y los lineamientos estratégicos del Banco.

Estadísticas generales de capacitación:

- 42.346 horas de capacitación en 2024
 - 21 hs de capacitación promedio por colaborador
- Plataforma de capacitación Expertos: habilitada 24x7 para brindar contenidos de interés y sugeridos para cada colaborador según el desarrollo de su puesto.
 - Cuenta con más de 100 cursos de temáticas diferentes. Se dictaron 213 webinars
 - Se superaron las 23.000 horas de formación on line.
- Se otorgaron 68 nuevas becas y se renovaron 123 para estudios de grado y posgrado. Además 10 colaboradores se graduaron.
- Más de 240 encuentros tuvieron lugar en el espacio Bancor Encuentro, creado especialmente para capacitaciones.

Plan de Carrera y de Desarrollo: oportunidades de desarrollo y crecimiento dentro de nuestra organización, de acuerdo con el desempeño laboral, el potencial y compromiso de cada uno de nuestros colaboradores.

- 626 evaluaciones de perfil, de las cuales 292 fueron mujeres. Se promovieron a 135 colaboradores.
- Se iniciaron 10 procesos de coaching para acompañar el desarrollo de líderes de áreas.

Bienestar de nuestro equipo: En Bancor contamos con especialistas que se ocupan de promover y mantener el más alto nivel de salud de nuestros colaboradores, brindando:

- Asistencia: mediante un abordaje interdisciplinario, acompañamos y asistimos a 5 colaboradores
 por motivos vinculados a alteración emocional o de conducta, violencia de género, patologías
 neurológicas, psiquiátricas, entre otras. Brindamos ayuda para movilidad a 13 colaboradores con
 hijos con discapacidad. Brindamos asistencia económica a 35 colaboradores por casos especiales.
- Prevención: se realizaron 2 capacitaciones sobre Primeros Auxilios y DEA, encuentros sobre Auto evacuación y vías de escape, como así sobre uso de extintores. Se repartieron 275 kits de reposición de botiquines, se organizó la campaña de vacunación antigripal y el Conversatorio sobre "Cáncer de Mama y tratamientos modernos"
- Beneficios al personal: Se entregaron a colaboradores 1.817 kits escolares, 47 kits de nacimiento, más de 2000 cajas navideñas, prendas de uniformes femeninos y masculinos, y se colocaron más de 2000 dosis de vacunas antigripales.

Compromiso con la región y los cordobeses



Educación e inclusión financiera: a través del Programa Bancor Educa afianzamos los vínculos con instituciones y organismos con el objetivo de potenciar el alcance de la capacitación financiera y el fortalecimiento de la educación en la comunidad.

- Se dictaron talleres sincrónicos a más de 3900 cordobeses,
- Más de 14.000 usuarios activos en Bancor Educa Digital, la plataforma de capacitación para la comunidad.
- Más de 100 colaboradores oficiaron de instructores e inclusores educativos en las diferentes propuestas de formación.
- 850 pasantes, año récord del Programa en Bancor.

Finanzas Sostenibles: Bancor como entidad adherente al Protocolo de Finanzas Sostenibles de Argentina, continuará alineado con sus acciones, participando activamente en mesas de trabajo y colaborando con otras entidades financieras. Esta interacción permite incorporar mejoras basadas en la experiencia compartida. En particular, en la mesa del SARAS, Bancor contribuyó a la creación de la Guía para su Implementación y participó en talleres formativos, reafirmando su compromiso con las finanzas sostenibles y la gestión responsable.

En relación al desarrollo del SARAS Bancor, consolidación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), integrando criterios ASG en el análisis de la cartera de crédito. Entre las acciones claves se destacan:

- Georreferenciación junto a Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Córdoba (IDECOR), mejorando el análisis de riesgos desde las etapas iniciales.
- Capacitación y divulgación del SARAS en el ecosistema bancario, con talleres y videos prácticos.
- Encuesta de Autodiagnóstico ASG con el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE), fortaleciendo el vínculo con empresas y promoviendo prácticas sostenibles.
- Certificación del SARAS por el Banco Mundial, alineándose con estándares internacionales y facilitando fondeo para créditos sustentables.
- Participación en mesas de trabajo de la Comisión Ambiental y Social, y el dictado del taller sobre implementación del SARAS en entidades financieras.

En el marco 2º Congreso Latinoamericano de Banca Sostenible e Inclusiva organizado por <u>ABAPPRA - Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina</u> y la <u>Federación Latinoamericana de Bancos - FELABAN</u> el pasado 26 y 27 de agosto, Bancor ganó el Concurso "+ **Futuro**" en la categoría "Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".

El galardón destaca el compromiso de nuestro Banco en la territorialización de los ODS de las Agenda 2030 de <u>Naciones Unidas</u> y la contribución activa para su cumplimiento, reconociendo especialmente su integración en la estrategia empresarial y su solidez en la elaboración de informes de sostenibilidad transparentes y completos.

Solidaridad: Acompañamos a los sectores más vulnerables por medio de alianzas con organizaciones de la sociedad civil.

En 2024 se realizaron las 15 iniciativas solidarias que involucraron:

- 104 eventos solidarios
- 46 organizaciones sociales beneficiadas
- 32 localidades alcanzadas
- 121 colaboradores participaron de alguna acción.
- Más de \$ 42.000.000 destinados a proyectos sociales y asistencia de ONGs.

Cultura:

Acompañamos y apoyamos el desarrollo de proyectos artísticos culturales que permitan conocer y posicionar la historia de nuestra provincia. En 2024 se destacan: f

- XVI Premio de Pintura: La convocatoria recibió 630 obras en Pintura, de 22 jurisdicciones del país, y 56 proyectos en Muralismo. Con un fondo superior a los \$12 millones, el premio reafirma su alcance federal y su rol como plataforma de visibilidad para talentos emergentes y consolidados.
- Noche de Lecturas: un encuentro cultural que busca fomentar el hábito de la lectura y promover la cultura literaria entre las y los cordobeses; contó con la participación de 600 personas.
- Noche de los Museos: iniciativa conjunta de la Agencia Córdoba Cultura, la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba. Evento dirigido al público en general, con acceso libre y gratuito, que incluye una programación con horario extendido, de diferentes actividades culturales y lúdicas. Contamos con la participación de 6000 personas, triplicando la cantidad de visitas respecto del año anterior.



- Muestras itinerantes: una se realizó en la Casa de Córdoba en Buenos Aires, presentando un recorte de 15 obras de la colección del Museo Tamburini. Otra tuvo lugar en el Edificio Corporativo Bancor, conformada por obras de paisajes serranos y rurales de la Colección del Museo Tamburini de destacados pintores argentinos del siglo XX.
- Muestras de arte temporarias: con motivo del aniversario 135 de la Casa Matriz de Bancor, se inauguraron en el Museo Tamburini dos muestras de arte.
- Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística de la República Argentina: interacción entre coleccionistas, investigadores, historiadores y aficionados del mundo de la numismática y medallística; participaron 150 personas.
- Coro Bancor: espacio musical-coral destinado a empleados y familiares directos, en el que se promueve la participación en eventos institucionales, conciertos, grabaciones, encuentros corales y otras actividades artísticas conjuntas. Cuenta con 30 integrantes y más de 30 obras musicales. En 2024, cumplió una década de actividad ininterrumpida.

Compromiso con el medio ambiente

Acciones de ecoeficiencia: orientadas a cumplir y fomentar las 3R: Reducir, Reciclar, Reutilizar, tanto en la actividad diaria del banco como en la vida particular de los colaboradores.

- 49.491 kg de papel, reducción 17% del consumo en relación con 2023.
- 1.999 kgs de basura electrónica para tratamiento final.
- 649 kg de plástico de tarjetas de crédito y débito reciclado.
- 11.366 kgs de papel reciclado.
- 2.961 kg de residuos reciclables (*)
- 300 kg de tapitas plásticas
- 876 kg de plástico de ecoladrillos recolectados (2891 unidades),
- 3 kg de llaves de bronce

(*) Implementado en los principales edificios urbanos de BANCOR: Edificio Corporativo, Histórico, Palace, Sucursal Catedral, Centro de Negocios, BANCOR Encuentro Y Tesorería General, elementos y materiales que se reinsertarán en procesos de economía circular.

Fomento de la cultura sostenible: se llevó a cabo un programa de capacitación para colaboradores que se incorporó en Expertos con temáticas referidas a: *Introducción a la Sostenibilidad, Banco Sustentable para la Agenda 2030 y Sostenibilidad Ambiental.*

Eficiencia Energética

- Reemplazo de tubos fluorescentes por luminaria LED.
- Temporización de sistemas iluminación en sucursales.
- Reemplazo de equipos de aire acondicionado central e individuales con gran consumo eléctrico por de mayor eficiencia energética.
- Temporización de equipos de aire acondicionado central para asegurar que estén apagados desde el cierre de la sucursal.
- Temporización de equipos de aire acondicionado (splits) que funcionaban las 24 hs. para asegurar que estén apagados en horario tarifa de energía pico.
- Ajuste de la programación del sistema BMS en los Edificios Corporativo y Multiespacio:
 - Programación de la iluminación interna mínima y adecuada, de acuerdo con el horario del día y las actividades que se llevan a cabo en los edificios.
 - Programación del sistema de iluminación exterior para que sólo se encienda cuando la luz natural sea escasa o ausente.
 - Programación de los sistemas de climatización, en relación con la temperatura externa, y apagado en los momentos en que el personal se ausenta.
 - Programación del funcionamiento de los ascensores en el Edificio Corporativo, con la finalidad de disminuir el número de desplazamientos.
- Colocación de láminas de control solar en fachadas de algunas sucursales para optimizar el rendimiento de los equipos de aire acondicionado.

Huella Ambiental:

Se realizó la medición de la Huella de Carbono 2024, evaluando el impacto ambiental de la actividad de Bancor durante ese periodo anual. Se destaca que año a año se va mejorando la cuantificación de los datos de actividad y las emisiones de GEI de la organización; este cálculo es un paso importante en la lucha



contra el cambio climático a nivel corporativo y representa el compromiso institucional para definir acciones e implementar procesos que contribuyan a su mitigación.

En 2024, la huella de carbono de Bancor alcanzó las 6486.62 TnCO2(e), lo que representa un incremento respecto a la registrada en 2023. Este aumento se debe principalmente al incremento en el uso de gas natural y refrigerante, así como a la actualización de los factores de emisión para 2024.

Mejoras en relación a 2023:

- Reducción del 84 % en las emisiones derivadas de la combustión de automóviles a diésel.
- Disminución del 11 % en las emisiones por combustión estacionaria de equipos a diésel.
- Reducción del 66 % en los impactos asociados a viajes corporativos.
- Disminución del 93 % en la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- Aumento significativo en el reciclaje de papel y plástico.

Cálculo de la Huella Ambiental 2024

ALCANCE	TIPO DE FUENTE	FUENTE	UNIDAD DE BASE	TOTALES 2024	Huella de Carbono2024 TnCO2(e)
ALCANCE 1	COMBUSTIBLES	Combustión móvil por automóvil a nafta	Lts	48.864	115,01
ALCANCE 1	COMBUSTIBLES	Combustión móvil por automóvil a diésel	Lts	220	0,61
ALCANCE 1	COMBUSTIBLES	Combustión estacionaria por equipo a diésel	Lts	14.709	40,53
ALCANCE1	GAS NATURAL	Combustión estacionaria por equipo a gas natural	m3	121.598	248,72
ALCANCE 1	GAS REFRIGERANTE	Refrigerantes R407C	Kg	267	433,93
ALCANCE 1	GAS REFRIGERANTE	Refrigerantes R410A	Kg	1.534	2.950,97
ALCANCE 2	ENERGIA ELECTRICA	Energía eléctrica importada	kWh	11.310.360	2.375,18
ALCANCE 3	RESIDUOS	Reciclaje de papel	Kg	11.366	1,25
ALCANCE 3	RESIDUOS	Reciclaje de plástico	Kg	3.613	0,02
ALCANCE 3	RESIDUOS	Reciclaje de RAEEs	Kg	1.999	0,68
ALCANCE 3	VIAJES	Viajes Corporativos - Nacionales	Km	332.170	44.73
ALCANCE 3	MATERIALES	Consumo de papel blanco	Kg	49.491	66,28
ALCANCE 3	MATERIALES	Consumo de bolsas de polietileno	Kg	774	2,29
ALCANCE 3	MATERIALES	Uso de Tarjetas de crédito y débito	Kg	3.881	11,39
ALCANCE 3	ENERGIA IMPORTADA	Energía eléctrica importada por el trabajo remoto de los empleados	Hs	584.280	195,02
as emisiones asociadas al gas R22	emisiones asociadas al gas R22 no fueron consideradas en este cálculo			TOTAL TnCO2(e)	6486,62



ANEXO I

Reporte del Código de Gobierno Societario

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva

Recomendaciones

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

APLICA

En línea con el objeto social establecido en el estatuto por la Asamblea de Accionistas, el Directorio adopta como buena práctica emitir y supervisar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los valores societarios, inspirados en la visión y misión de la compañía.

El Directorio se asegura de que la Gerencia General y los Directores implementen procedimientos para promover conductas profesionales y prevenir y/o limitar la existencia de actividades o situaciones que puedan afectar negativamente la calidad del gobierno societario, tales como operaciones con directores y administradores en condiciones más favorables que las acordadas a su clientela en general, según las definiciones adoptadas en la materia por el Banco Central de la República Argentina.

A continuación se detalla la visión, misión y valores de la Entidad



Visión:

Ser un banco de desarrollo regional líder, reconocido por su solidez, eficiencia y competitividad, por su excelencia operativa y calidad de atención, así como por su fuerte compromiso con el progreso del sector productivo de la Provincia, la región y la comunidad en general.

Misión:

Proveer servicios y productos financieros de calidad, eficientes y competitivos, apoyando el progreso de las familias y empresas, impulsando de esta manera a la región y propiciando el desarrollo de nuestros recursos humanos, logrando ser referentes de una gestión sustentable en nuestra comunidad.

Valores:

Orientación al cliente

Sustentabilidad

Compromiso social

Evolución

Trabajo en equipo

Profesionalismo

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

APLICA

En base a la estrategia general de la Entidad, se confeccionó el Plan Estratégico 2025-2027 y se elevó a aprobación de Directorio, habiéndose aprobado en Acta Nro.1038 – Sesión de Directorio de fecha 26 de febrero de 2025.

El mencionado Plan se basa en la Visión, Misión y Valores de la Institución. Y a partir de estos conceptos base se definen 3 Ejes Estratégicos y 10 Objetivos Estratégicos Globales que impulsan el accionar de la institución y hacen base para la definición del Plan de Negocio y Planes comerciales.

Los Ejes Estratégicos son:

- Crecimiento Sostenible
- Experiencia de Cliente
- Excelencia de Gestión

Los Objetivos Estratégicos Globales son:

- 1. Cuota vista nacional
- 2. Ingresos
- 3. Egresos
- 4. Cuota de mercado provincial
- 5. Recomendación del cliente (NPS)
- 6. Clientes activos netos
- 7. Resolución de reclamos en el primer contacto (First Contact Resolution)



- 8. Simplificación de procesos de negocio
- 9. Banco sin papeles Digitalización de procesos
- 10. Implementación Tribus

Cada Objetivo Estratégico Global es gestionado a través de Indicadores Estratégicos con metas específicas a lograr.

Periódicamente se realizan reuniones de avance y seguimiento de la evolución de indicadores estratégicos en las mesas de trabajo definidas a tal fin.

Por último, con periodicidad semestral, se eleva a Directorio el estado general del Plan Estratégico.

Este Plan Estratégico le permite al Directorio y la Alta Gerencia direccionar los esfuerzos de los recursos disponibles hacia los objetivos que se plantean de manera ordenada y controlada mediante una metodología de gestión de proyectos que busca el cumplimiento de las iniciativas que se proponen para el logro de dichos objetivos.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

APLICA

El Banco ha adoptado estrategias y procedimientos para el adecuado funcionamiento del Gobierno Societario; manteniendo presentes, funcionando y operando juntos de manera integrada a Nivel Entidad cada uno de los cinco componentes de control interno (ambiente de control; evaluación de riesgos; actividades de control; información y comunicación; y monitoreo). El diseño de la organización y de las políticas y procedimientos; la idoneidad y experiencia de los funcionarios integrantes de la Alta Gerencia, que se desempeñan en las gerencias claves; la segregación funcional a nivel gerencial; los métodos de evaluación y administración del riesgo, de generación de la información, de comunicación y de monitoreo; así como los valores éticos imperantes son factores claves que determinan un efectivo sistema de control interno a Nivel Entidad. El Directorio genera y fomenta el ambiente de control a Nivel Entidad, dado que determina el entorno organizacional favorable para el ejercicio de buenas prácticas, planes estratégicos, gestión de recursos humanos, competencia profesional, valores, conductas y reglas apropiadas para generar una cultura de control interno entre los miembros del Banco. El control interno a Nivel Entidad implica la existencia, implementación y efectivo cumplimiento de controles que mitiguen riesgos inherentes del Banco identificados a alto nivel, como organización y desde una visión corporativa y perspectiva integral, y reduzcan el impacto y la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos hasta los niveles de tolerancia definidos y aprobados por Directorio.

El Código de Gobierno Societario de la Entidad, detalla los Comités, sus integrantes, sus misiones, funciones, atribuciones y funcionamiento. Los Comités cuentan con la participación de directores y ejecutivos de primera línea, y son el nexo entre las decisiones estratégicas, ejecutivas y operativas del negocio; gestionando y aplicando las políticas y estrategias para el logro de los objetivos, y verificando que las definiciones que conforman la normativa se encuentren alineadas a las disposiciones internacionales y buenas prácticas de la industria. De esta manera se ejerce la supervisión y se mantienen las líneas de reporte entre la gerencia y el Directorio.

El Gerente General, como máximo responsable operativo de establecer un sistema de control interno efectivo, emite anualmente en cumplimiento de la Com. "A" 6552, modificatorias y complementarias una



opinión respecto del funcionamiento del sistema de control interno que es elevada a Comité de Auditoría y Directorio. A efectos de emitir dicha opinión, se evalúan los principios y componentes de control interno tanto a Nivel Entidad como a Nivel Procesos (primera línea de defensa de los negocios y operaciones), cuya existencia y cumplimiento determinarán un efectivo sistema de control interno y permitirán que dicho sistema sea razonable y suficiente para identificar y mitigar los riesgos propios de la actividad.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

APLICA

El Código de Gobierno Societario de la Entidad, detalla los Comités, sus integrantes, sus misiones, funciones, atribuciones y funcionamiento.

Las principales decisiones gerenciales, por instrucción del Directorio y en concordancia con las buenas prácticas contenidas en la Comunicación "A" 5201 del BCRA, son colegiadas, de modo que la Alta Gerencia gestiona las distintas áreas teniendo en cuenta las directivas de los Comités afines. Los integrantes del Directorio, integran conjuntamente con los ejecutivos de primera línea los diversos comités de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con el Manual Orgánico Funcional (MOF) aprobado por el Directorio donde se definen la misión y responsabilidades de cada una de las gerencias pertenecientes a la Alta Gerencia y a cada uno de los Gerentes y personal a cargo dependientes de ellas.

De manera anual y conforme disposiciones del Ente Rector sobre la materia y, además, normativa interna del Banco, corresponde que el Directorio realice la revisión del Código de Gobierno Societario. Esta evaluación, por normativa interna, se lleva a cabo conjuntamente con la aprobación de la Memoria de cada ejercicio económico y se deja constancia de ello en Acta de Directorio.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

APLICA

El Código de Gobierno Societario de la Entidad, detalla los Comités, sus integrantes, sus misiones, funciones, atribuciones y funcionamiento. En la página web de la Institución puede encontrarse el Código de Gobierno Societario.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.



VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

Recomendaciones

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

APLICA

El Directorio delega según Manual Orgánico Funcional en la Secretaría de Directorio la misión de coordinar y supervisar todas las gestiones relacionadas con la preparación, celebración y comunicación de resoluciones asociadas a las sesiones celebradas por el Directorio. En relación a este punto, dentro de sus funciones es el encargado de:

- Revisar los aspectos formales y documentación anexa a los expedientes ingresados para tratamiento de Directorio, asegurando que cuenten con los elementos mínimos normados para su tratamiento.
- Supervisar la debida integración de las Actas de Directorio y de Asamblea, así como de Asistencia
- Supervisar la confección de la orden del día de las reuniones de Directorio.
- Notificar a las áreas del Banco afectadas por las resoluciones de Directorio, indicando la participación que se espera de cada una de ellas, en tanto continúe delegada esta función que es propia del Presidente conforme Estatutos Sociales.

Cada Comité contempla la figura de un secretario, quien vela por la buena organización de las reuniones, prepara el orden del día, redacta las actas de las reuniones y comunica las resoluciones a las áreas afectadas.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

APLICA

El Directorio cumple con las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales del Banco. El desempeño de los Directores se ajusta a las disposiciones de la Ley N°19.550 de Sociedades Comerciales, y a los Estatutos Sociales. Asimismo el Código de Gobierno Societario de la entidad delimita la actuación del Directorio.

Anualmente, el Directorio realiza la Autoevaluación de su gestión y se plasma la misma en Actas.

La Asamblea de accionistas aprueba la gestión del Directorio y fija las pautas de su retribución conforme lo establecido por los Estatutos Sociales del Banco y en la Ley N° 19.550.



8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

APLICA

Banco de la Provincia de Córdoba S.A. promueve la capacitación permanente para todos los integrantes de la organización.

La Entidad cuenta con un Plan Anual de Capacitación que es elaborado por la Gerencia de Capital Humano.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

APLICA

Banco de la Provincia de Córdoba cuenta con un Secretario de Directorio. Dicha persona no es miembro del Directorio, es nombrado por tal y tiene a su cargo los libros de actas de Directorio y de Asambleas, como asimismo los libros de asistencia respectivos.

Colabora con los miembros del Directorio con las tareas administrativas necesarias para el tratamiento de los temas que se someten a consideración de Directorio o de la Asamblea. Asimismo, interviene en la redacción de las actas a suscribir. Colabora en la evaluación periódica del Directorio.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

APLICA

Banco de la Provincia de Córdoba cuenta con una Política Integral de Recursos Humanos, aprobada por Directorio, donde a partir de políticas de Plan de Carrera y Acuerdo Compromiso Bancor, la Entidad constituye un marco de referencia para todos los integrantes de la Entidad y una herramienta de gestión para todos aquellos que tienen responsabilidades de conducción, contribuyendo a facilitar los procesos de comunicación y toma de decisiones, aportando a los mismos, claridad y agilidad.

La Política Plan de Carrera fija pautas ordenadas que orientan al desarrollo previsible y armónico de las personas dentro de la organización acompañando los objetivos estratégicos del Banco. Los principios generales que determinan las características del proceso de cobertura de puestos funcionales son: Principio de Transparencia, de Igualdad de Oportunidades, de Idoneidad y de Promoción de Recursos Humanos.

La Política Acuerdo Compromiso Bancor establece pautas para la aplicación de un instrumento de valoración del desempeño que promueva la mejora individual, la contribución del talento al crecimiento del Banco y que genere información valiosa para la toma de decisiones en materia de capital humano.

La Política Integral de Recursos Humanos aplica a todos los empleados de la Entidad, desde el Gerente General, incluido, hacia abajo.

La Política Integral de Recursos Humanos tiene como uno de sus pilares la igualdad de oportunidades para los empleados del Banco con prescindencia de sexo, credo o ideología.



El Código de Ética y Conducta expresamente hace énfasis en la igualdad de género y sanciona las acciones u omisiones que lesionen la misma.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

Recomendaciones

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

APLICA

Los directores son elegidos por la Asamblea de Accionistas. Los miembros del Directorio no cumplen funciones ejecutivas, encuadrándose dentro de lo dispuesto para el grupo "A" definido por la Comunicación "A" 5106 del BCRA donde uno de sus principales enunciados hace referencia a que debe existir separación entre las funciones de dirección y ejecución. Todos los directores son independientes.

Se consideran independientes por aplicación de la comunicación mencionada ya que no tienen como función la implementación de políticas, sino la aprobación y supervisión del cumplimiento de las mismas. Adicionalmente ningún director reviste la condición de subordinado del Director-Presidente.

Todos los directores son independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

NO APLICA

La Entidad no tiene constituido un Comité de Nominaciones y por el momento no se considera necesario la implementación de dicho Comité. De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales las funciones mencionadas respecto a la designación de miembros del Directorio están a cargo exclusivamente de la Asamblea de Accionistas.



13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

NO APLICA

Con relación a la designación de los directores, la Entidad no tiene constituido un Comité de Nominaciones y por el momento no se considera necesario la implementación de dicho Comité.

Tal como se menciona en el Estatuto, la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y hasta un máximo de siete directores titulares y hasta cuatro suplentes que reemplazarán a los directores en los supuestos previstos en el presente. El término de su elección es de tres ejercicios. Al menos dos de los directores titulares deben ser Contador Público y/o Abogado con no menos de diez años de ejercicio profesional. La mayoría de sus miembros deben acreditar título profesional, idoneidad y experiencia en el sector financiero, sea en el área comercial, de finanzas, o de operaciones. Asimismo, deben contar con los conocimientos y competencias necesarias para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del gobierno societario. El cumplimiento de dichos requisitos es evaluado en oportunidad de la propuesta para la designación de directores efectuada por la Asamblea de Accionistas. Al respecto, los antecedentes de los directores elegidos por la Asamblea son, además, evaluados y formalmente objetados o no por el BCRA.

Los directores elegidos por Asamblea de Accionistas, son designados por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, en el cual se instruye, además, al representante de la Provincia de Córdoba por ante las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la Sociedad, para que instrumente los mecanismos legales y estatutarios correspondientes.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

APLICA

Al ingresar nuevos directores a la Entidad, los mismos participan en reuniones con el resto de los Directores y convocan a la Alta Gerencia con el fin de interiorizarse en los aspectos relevantes de la Entidad y sus órganos de Gobierno.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

Recomendaciones



15. La Entidad cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

NO APLICA

La Entidad no cuenta con un Comité de Remuneraciones. Directorio y Alta Gerencia asumen la responsabilidad de verificar el correcto diseño y cumplimiento del esquema de incentivos económicos. El mismo está contenido en la Política Integral de Recursos Humanos. La Política Integral abarca un desglose de las Políticas de Cobertura de Puestos funcionales, salarial, evaluación de desempeño, capacitación y traslados promovidos por el Banco.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

APLICA

La Asamblea de Accionistas fija la retribución de los miembros del Directorio.

En materia de remuneraciones y en lo inherente a compensaciones, la Entidad dispuso un esquema integral de análisis y asignación que favorece la retribución al cumplimiento de los objetivos fijados en los Planes Comerciales de la Institución, incorporando un complemento extraordinario en caso de cumplimiento de las metas previstas para cada integrante de la Alta Gerencia, consistente en una compensación económica.

Las cuestiones definidas y sujetas a cumplimiento se consideran complementarias y con control por oposición, de manera tal que los resultados económicos se logran con carteras consolidadas y que la calidad de las mismas se ve reflejada en el seguimiento estricto de la mora, teniendo en cuenta para ello no sólo la realidad de la Entidad sino también el componente de sistema financiero y la competencia al respecto. De esta manera se alienta el trabajo en equipo e interdisciplinario, incentivando a todas las áreas dependientes en sus distintas especializaciones a la consecución de los planes y consumación de pautas presupuestarias.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.



XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

Recomendaciones

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

APLICA

El Directorio define la estrategia, el apetito al riesgo, y promueve el desarrollo de políticas y procedimientos para la gestión y el control de riesgos, de forma tal que se establezcan límites sujetos a revisión.

Luego de la definición del Directorio, es el Comité de Gestión Integral de Riesgo quien con el apoyo de las gerencias que admiten y monitorean los distintos riesgos, propone métricas y límites cuantificables de los indicadores objetivo, para ser revisados y aprobados por el Directorio. En este sentido, la gestión integral de riesgos abarca la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo de los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.

Estos aspectos se encuentran enmarcados en los Estatutos Sociales, Política para la Gestión Integral de Riesgos, el Manual Orgánico Funcional, y Manuales de Procedimientos, entre otros.

El perfil global de riesgo de la entidad queda encuadrado como Riesgo Bajo, ya que se trata de un Banco Universal con productos tradicionales con baja propensión al riesgo y cartera de clientes y fondeo privado atomizado.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte

APLICA

La Gerencia de Auditoría Interna depende jerárquicamente de Directorio, al que reporta por intermedio del Comité de Auditoría (órgano constituido por 3 Directores y el máximo responsable de la Gerencia de Auditoría Interna), dicho Comité ha sido creado con el objetivo de dar tratamiento pormenorizado a los informes elaborados sobre el control interno, ya sean de auditoría interna, auditoría externa, BCRA u otros órganos de control (MAE, ROFEX, etc.).



Para mejorar la eficacia de la Auditoría Interna en la identificación de problemas en los sistemas de gestión de riesgos y de control interno, el Directorio y Alta Gerencia de la Entidad, en concordancia con las buenas prácticas establecidas por el BCRA en materia del gobierno societario, les confieren al auditor interno las funciones y responsabilidades detalladas en el Manual Orgánico Funcional de la Entidad, incluyendo entre las mismas el seguimiento de la evolución del mapa de riesgos del Banco en función de su negocio, la calidad de sus controles internos y demás factores que repercuten en el incremento del riesgo.

En el marco de la Com. "A" 6552 y modificatorias, la Gerencia de Auditoría prepara y somete a consideración del Comité de Auditoría y posteriormente al Directorio, el "Memorándum de planeamiento de auditoría interna" o "Planeamiento anual" con las tareas a realizarse en cada ejercicio económico, el cual es elaborado considerando la evaluación de riesgos realizada, las políticas internas y el acabado conocimiento de las operaciones de la Entidad.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

APLICA

Las personas que ejercen la función de auditoría interna poseen conocimientos financieros, empresariales y contables. Son capaces de auditar todos los niveles gerenciales y tener comunicación directa con todos los empleados. Participan de programas de capacitación continua en materias afines a su trabajo.

El Directorio y Alta Gerencia de la Entidad, en concordancia con la normativa de control interno establecidas por el BCRA exige del auditor interno a través de las funciones y responsabilidades detalladas en el Manual Orgánico Funcional de la Entidad, capacitación y experiencia necesaria para la evaluación de temas relacionados con los aspectos regulatorios que debe cumplir la Entidad.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

APLICA

La Entidad cuenta con un Comité de Auditoría, cuya misión es evaluar el funcionamiento de los sistemas de control interno del Banco y las observaciones emanadas de los Informes de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Entes de Contralor, asegurando contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos del Banco y el cumplimiento de las regulaciones vigentes. Está constituido por 3 Directores y el máximo responsable de la Gerencia de Auditoría Interna. Las resoluciones se toman por simple mayoría, la que en todos los casos debe conformarse con el voto de, al menos, un Director.

Dos de los citados directivos pueden permanecer un máximo de seis (6) años y el tercero de ellos reviste el carácter de experto contable y/o financiero cuya duración de mandato es ilimitada. Siendo todos independientes de la Entidad, bajo los criterios ya especificados. (Ver Recomendación 11)



21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

APLICA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de Banco de Córdoba, la designación del Auditor Externo debe recaer en alguna de las firmas de Auditoría que se desempeñen en tal carácter en al menos dos de las primeras veinte entidades del sistema financiero.

Para mejorar la eficacia de la Auditoría Externa, el Directorio, a través de la intervención del Comité de Auditoría:

- Monitorea que los auditores externos cumplan con los estándares profesionales.
- Provee los mecanismos para que los informes a ser presentados por los auditores externos de las entidades financieras no contengan limitaciones en el alcance.
- Encomienda a los auditores externos la evaluación de los procesos de control interno relacionado con la información de los estados contables.
- Se asegura de que los auditores externos comprendan que tiene el deber de ejercer la debida diligencia profesional en la realización de la auditoría.

El Directorio se asegura de que el profesional que lleva a cabo la función de Auditoría Interna en Banco de Córdoba no sea el mismo profesional o parte del equipo de profesionales que ejerce la función de Auditoría Externa, de modo de no afectar la independencia y objetividad de ambas funciones.

Como parte de las tareas encomendadas por el Directorio de la Entidad y en cumplimiento de normas vigente se verifica que los auditores externos lleven a cabo su labor de acuerdo con las condiciones contratadas, analizando su desempeño y comprobando que con ello se satisfacen los requerimientos del Directorio, así como la razonabilidad de los honorarios facturados por los auditores externos, considerando que la naturaleza, alcance y oportunidad de las tareas planificadas exponiendo separadamente los correspondientes a la auditoría externa y otros servicios relacionados

También analiza y opina, previo a la contratación, respecto de los diferentes servicios prestados en la entidad por los auditores externos y su relación con la independencia de éstos, de acuerdo con las normas de auditoría establecidas por la FACPCE y en toda otra reglamentación que, al respecto, dicten las autoridades que llevan el contralor de la matrícula profesional. La mencionada opinión se comunica formalmente al Directorio.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

Recomendaciones



22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

APLICA

La Entidad cuenta con un Código de Ética y Comportamiento, el cual cubre cuestiones vinculadas con conflictos de interés, relaciones con el personal, divulgación de información confidencial, opinión sobre cuestiones públicas, o actos desleales hacia la Entidad. Dicho Código es informado y notificado a todos los empleados del Banco y se encuentra publicado en el portal de comunicación institucional.

La Entidad ha velado para que el lenguaje, contenido y terminología usada en el manual orgánico funcional y sus políticas de selección, promoción, capacitación y de remuneraciones, eviten discriminar en base a género, etnia, o religión de su personal o postulantes, incluyendo en su alcance a la alta gerencia y a los miembros del Directorio. Del mismo modo, el Código de Ética y Comportamiento específica que toda actividad en el ámbito institucional debe fundarse en valores de equidad de género, no discriminación e integridad, resultando particularmente reprochable y contraria a la buena fe laboral cualquier práctica que resulte discriminatoria u ofensiva por tales motivos, o que promuevan dicho actuar dentro de la institución, facultando a adoptarse las medidas y acciones pertinentes para corregir en forma inmediata dichas conductas.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

APLICA

Si bien la Entidad no cuenta con un Programa de Ética e Integridad con un responsable interno que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia, el Código de Gobierno Societario comprende al Código de Conducta y Ética de la Entidad, es decir, incluye los estándares profesionales y valores societarios reflejados en el mismo, como así también las reglas inherentes a la responsabilidad social tanto interna como externa, aplicable a todos los empleados, con especial afectación por parte del Directorio, la Gerencia General y los responsables de las Subgerencias Generales.

El Directorio ha llevado a cabo la implementación del Código de Conducta y Ética y se responsabiliza de que esos lineamientos sean ampliamente difundidos dentro de la Entidad.

El Código de Conducta y Ética es firmado por todos los empleados de la Entidad y la Gerencia de Seguridad y Prevención de Fraudes envía permanentes recomendaciones de compliance que se realizan por el canal de Mesa de Ayuda Integral y en la plataforma colaborativa de comunicación interna "Comunidad Bancor".



La Política Integral de Recursos Humanos incluye en su Plan de Capacitación Anual capacitaciones sobre temas de ética, integridad y cumplimiento.

Directorio de la entidad, ha implementado una Línea Ética (0800-444-3842) que permite canalizar todo tipo de denuncia anónima que reporte casos que puedan ser irregulares o sospechados de fraudes internos o desvíos de las mentadas normas de compliance.

Toda la información relacionada a la Línea Ética se encuentra publicada en la página web de la Entidad.

Allí se recepciona la información referida a un hecho que se considere irregular o sospechado de tal, cómo también aquellos que sean contrarios a normas o tengan algún indicio de ser fraudulentos y dar tratamiento en forma secreta y confidencial.

En relación a los procedimientos licitatorios, tanto para dichos procedimientos como para el resto de las contrataciones, la Entidad se rige por lo normado en su reglamento interno titulado "Régimen de Presupuesto y Contrataciones" autorizado por el Directorio. Este Reglamento Interno regula el presupuesto y el procedimiento a aplicar en las contrataciones, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales. El objeto del mismo es el control y regulación del gasto en función de la actividad bancaria, para determinar y evaluar la responsabilidad de aquellos que participen en los procedimientos regulados por el mismo.

Asimismo, conforme lo prevé dicho reglamento interno, las áreas intervinientes, deben velar por el correcto tratamiento entre las partes, tendientes a imponer una conducta recíproca de lealtad y buena fe contractual, con objetivos claros, precisos, determinados y en defensa de los intereses de la Entidad. Asimismo, deberán velar por la correcta documentación de todas las acciones relacionadas con dicha contratación.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

APLICA

El Banco como entidad financiera autorizada, cumple con las disposiciones y deberes de información establecidos en la Ley de Entidades Financieras, observando el cumplimiento de las Políticas de Crédito establecidas y los límites a las exposiciones que el BCRA reglamenta. De acuerdo con lo establecido por las leyes (Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias), regulaciones específicas aplicables (Normas de CNV), las normas contables profesionales y lo sugerido por las mejores prácticas, el Banco informa sobre las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas (subsidiarias), en notas a los estados contables. Esto se encuentra definido en el Código de Gobierno Societario de la Entidad.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.



XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

Recomendaciones

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

APLICA

La Entidad cuenta con una Política de Transparencia de la Información que formaliza tanto la definición de la información dirigida a los depositantes y público en general, como así también la información de gestión que está disponible para consulta del personal de la Entidad.

En el caso de la información a divulgar a terceros, el contenido de la Política de Transparencia se ajusta a las normas establecidas por el BCRA mediante texto ordenado sobre "Disciplina de Mercado. Requisitos mínimos de divulgación"; vinculado al Régimen Informativo Contable para publicación en notas a los estados contables.

El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores.

El Banco tiene designado e informado en CNV a su responsable de Relaciones con el Inversor, tal como requiere la normativa de la CNV, quien es el responsable de proporcionar información y contestar las consultas e inquietudes de potenciales inversores. Para ello, la Entidad ha establecido diversos canales de ingreso de consultas y reclamos: Call Center 08102226267(opción); redes sociales; formulario página web Bancor. Cualquiera sea el canal por donde ingresan las consultas, son derivadas a un grupo de especialistas en Inversiones.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

APLICA

El Directorio mediante el Plan Estratégico define la Misión y dirección futura de la organización, objetivos de resultado a mediano plazo, y la estrategia frente a situaciones internas y externas de la organización. Mediante la utilización de la metodología adecuada se vincula a las diversas unidades de la organización hacia la estrategia, llegando hasta el nivel de cada colaborador, de forma de asegurar que todas las personas, de todos los niveles, todos los días tomen decisiones, actúen y trabajen para lograr la Visión, Objetivos y Metas de la Organización.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.



APLICA

Previo a la realización de las Asambleas de accionistas, se provee a los mismos de la información relevante para su consideración con la antelación suficiente y se tienen en cuenta las consideraciones realizadas.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

NO APLICA

Previo a la realización de las Asambleas de accionistas, se provee a los mismos de la información relevante para su consideración con la antelación suficiente. No se realiza de modo virtual.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

NO APLICA

En los últimos años Bancor no ha realizado distribución de Dividendos. Los resultados del ejercicio se han conservado en Resultados No Asignados. Cabe aclarar que por Comunicación "A· 6304 las entidades deben pedir autorización de manera previa a la distribución de utilidades de efectivo a la Superintendencia de Entidades Financieras (SEFyC).